

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 1974

NÚM. 193

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

### Ministerio de la Gobernación

#### Instituto Nacional de Asistencia Social

#### DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

#### ANUNCIO

En el Boletín Oficial del Estado núm. 198 de fecha 17 de agosto de 1974, aparece inserto el anuncio de celebración de subasta de las obras de ampliación y reforma del Hogar «Sueño de Quiñones», de Armunia (León).

El tipo inicial de licitación es de 7.283.762 pesetas, que se distribuirán en dos anualidades: la 1.ª de 3.878.977 pesetas, con cargo al año 1974 y la 2.ª de 3.404.785 pesetas, correspondiente al año 1975, pudiéndose examinar el proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, en la Oficina de la Delegación Provincial de León (calle Sierra Pambley, núm. 4, bajo), durante las horas de oficina, admitiéndose proposiciones hasta el día 10 de septiembre de 1974.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 145.675 pesetas.

El plazo para la ejecución de las mismas será de ocho meses.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de noviembre de 1972 (B. O. E. núm. 277), por la que se regula la aplicación del sistema de clasificación definitiva de los Contratistas

de Obras del Estado y sus Organismos Autónomos, los licitadores deberán acreditar su clasificación en los grupos, subgrupos y categorías que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Delegado Provincial, P. A. (ilegible).

4341 Núm. 1805.—231,00 ptas.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Recaudador Auxiliar Mayor, en funciones de Recaudador de esta Zona de León - Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina

el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 del precitado Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se personen en esta Oficina, sita en la Avda. de Madrid, núm. 54-1.º, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le presente para hacerle las notificaciones que proceda; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella».

Nombre y apellidos	Concepto	Año	Importe
Carmen Vigil Vega	Licencia Fiscal	1973	806
Jesús Santiago Alvarez	Idem	»	806
El mismo	Idem	»	806
M. Magdalena Robles Barrero	Idem	»	564
Adrián Quijada Moretón	Idem	»	644

Nombre y apellidos	Concepto	Año	Importe
Baudilio Pérez Pérez	Licencia Fiscal	1973	322
Ana María Mateos Martínez	Idem	»	322
Braulio Martínez Colinas	Idem	»	322
Pedro Pérez Tapia	Idem	»	322
Angel González Martínez	Idem	»	338
Miguel An. González García	Idem	»	161
Germán García Herrero	Idem	»	322
Valentín Fernando Soto	Idem	»	322
Barta Díaz Villar	Idem	»	725
Pedro Hdez. Echevarría	Rend. Trabajo Personal	1972	805
Ana María Travers	Idem	1973	486
Antonio Pérez García	Idem	»	657
Gerardo Melo Ruiz	Idem	»	1.192
Sebastián Grande Renales	Idem	»	640
Justo Correas Martínez	Idem	»	782
Antonio Fernández Bayón	Urbana	1974	5.312
Saula Osorio Bardón	Rentas del Capital	1973	53.625
La misma	Sociedades	»	150.827
Agrícola Indus. Leonesa, S. A.	Idem	»	99.846
Leonesa de Automoción, S. L.	Idem	»	25.570
José Luis Iglesias Magaz	Impuesto Industrial	1974	1.290
Manuel García Fidalgo	Tráfico Empresas	1973	14.500
Atanas. Rodríguez González	Idem	»	1.500
Florencio Merino Fernández	Idem	»	8.250
El mismo	Idem	»	8.250
Luis Rodríguez Abada	Idem	»	6.000
El mismo	Idem	»	6.000
Antonia Gómez López	Idem	»	1.388
La misma	Idem	»	1.387
Milagros Rodríguez Alfayate	Idem	»	2.750
La misma	Idem	»	2.750
Anunciación Moreno Velasco	Idem	»	10.000
José M. Ricart Grandio	Idem	»	224
M. Magdalen. Robles Barrero	Idem	»	1.388
La misma	Idem	»	1.387
Peluquería Irene	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Peluquería Charo	Idem	»	1.388
La misma	Idem	»	1.387
Pelquería Nunci	Idem	»	1.388
La misma	Idem	»	1.387
Lucio Lorenzana	Idem	»	4.000
El mismo	Idem	»	4.000
El mismo	Idem	»	6.000
Rufino Trobajo Nistal	Idem	»	2.904
Raquel Fernández Ordóñez	Idem	»	425
El mismo	Idem	»	425
Aurora Valle	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Luz Vega María	Idem	»	850
María Luz Vega	Idem	»	850
M. Carmen Amez López	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Firgilina Fuente	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Ana Gloria Enrique	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Manuela Ar.as Montoya	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Obdulía Méndez Fernández	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Amada Díez	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Peluquería Carmina	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Raimunda Raimund. Martínez	Idem	»	850
La misma	Idem	»	850
Alipio Martínez Fuente	Idem	»	10
Jesús Redondo Gutiérrez	Lujo	1974	2.000
Alfonso Alcalá Marín	Impuesto s/ Renta	1972	500
José María Aguilar Jaén	Idem	»	500
Director Gerente de «Empresa Domingo, S. A.»	Tasas C. Aguas Duero	1974	1.500

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de 15 días hábiles o en reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 13 de agosto de 1974.—Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 4303

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### DELEGACION PROVINCIAL

### SECCION DE ENERGIA

Ref.: 6337/19.142/24.304.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de León Industrial, S. A., con domicilio en León, Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una acometida aérea trifásica, a 13,2 kV., de 60 metros de longitud, derivada de la línea de León Industrial, S. A., Puente Almuhey a Mondreganes y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., que se instalará en las pro-

ximidades de la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza, en el término de Puente Almuhey.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de agosto de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, (ilegible),  
4329 Núm. 1807.—308,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente en sesión del día 8 del actual, adoptó el acuerdo, entre otros, que dice así:

«Presupuestos reformados.—De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras, se acordó la aprobación de los presupuestos reformados correspondientes a los proyectos que seguidamente se relacionan y cuyo importe en su ejecución por contrata, asimismo se determina:

De urbanización de las calles San Juan de la Cruz, San Mauricio y Monja Etheria, por importe de 2.393.361,68 pesetas.

De urbanización de la calle Goya y un tramo de la calle Padre Vitoria, por un importe de 2.067.867,07 pesetas.

De acondicionamiento urbano del enlace de las calles San Pedro, San Juan, Serna y Miguel Zaera, por importe de 1.370.555,50 pesetas.

De urbanización de las calles Collado Cerredo, Teleno y Castro Sepaña, por un importe de 2.061.906,68 pesetas.

De urbanización de la calle Juan de Juni y un tramo de la de Hermanos Valero, por un importe de 1.223.075,61 pesetas.

De urbanización de la calle Palacio Valdés, por un importe de 2.189.016,33 pesetas.

De urbanización de la calle Daoiz y Velarde, entre las calles San Juan y Pendón de Baeza, por un importe de 5.868.357,96 pesetas.

De apertura y urbanización de la calle Reyes Católicos, por un importe de 1.397.132,98 pesetas.

De apertura y urbanización de un tramo de la calle Hermanos Machado,

por un importe de 909.901,09 pesetas.

De urbanización de la calle Cartagena, entre la Corredera y Fray Bernardino de Sahagún y la calle Fray Bernardino de Sahagún entre la Facultad y Cartagena, por un importe de pesetas 2.571.357,99.

De urbanización de las calles Rafael María de Labra, Pérez Crespo y La Vecilla, por un importe de 2.682.459,60 pesetas.

De urbanización de Fernando III El Santo, Anforas y San Fructuoso, por un importe de 2.443.246,43 pesetas.

De urbanización de las calles de Peña Pinta, Los Bellos y Pico Agujas, por un importe de 2.532.799,99 pesetas.

En cumplimiento de lo acordado se hace público que, en el plazo de un mes, pueden formularse reclamaciones contra el acuerdo en cuestión, debiendo significarse que la modificación de los presupuestos aludidos ha sido impuesta por reajuste de precios al haber resultado bajos los inicialmente especificados en los proyectos correspondientes.

León, 14 de agosto de 1974.—El Secretario (ilegible). 4307

### Ayuntamiento de Sariegos

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 22 de los corrientes, procedió al examen y comprobación detallada relativa a los proyectos formulados por el Arquitecto D. Felipe Moreno Medrano, del Plan Parcial de Ordenación sobre Urbanización del Montico, S. L., así como de las normas de Ordenación Complementaria y Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, cuya Corporación en principio e inicialmente las aprobó; por el presente y de acuerdo con lo que determina el artículo 32 de la Ley del Suelo, se anuncia su exposición al público por espacio de treinta días para que todo ello sea examinado por los interesados y puedan asimismo si lo estimaren conveniente formular reclamaciones.

Sariegos, 22 de agosto de 1974.—El Alcalde, Sisenando-Benigno García.  
4353 Núm. 1816.—132,00 ptas.

### Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

En ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al

concurso de adquisición de un inmueble con destino a la ubicación de «Campo de Feria y Mercado», en esta villa de Puente de Domingo Flórez, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos, se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las dieciocho, en la Casa Consistorial.

Puente de Domingo Flórez, 16 de agosto de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez.

4340 Núm. 1804.—121,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

### PADRONES

Villadangos del Páramo, Padrones de los arbitrios municipales de rústica urbana y desagüe, y tasas por el tránsito de animales, todos ellos para el año de 1974.—15 días. 4292

La Antigua, Padrón de arbitrios y tasas por tránsito de animales domésticos por la vía pública, ocupación de la misma, entrada de carruajes en domicilios particulares, tenencia de perros, prestación personal y transportes, que ha de nutrir el presupuesto ordinario del año actual.—15 días. 4299

Ardón, Padrones de los arbitrios municipales y derechos y tasas sobre contribución urbana, contribución rústica, tenencia de perros, desagüe de canalones, tránsito de animales domésticos y el de rodaje, carros y bicicletas, correspondientes al ejercicio de 1974.—15 días. 4300

Villamañán, Padrón general de los distintos arbitrios municipales y los de las riquezas rústica y urbana, correspondientes al año actual.—15 días. 4308

### EXPEDIENTES DE CREDITO

Oencia, Expediente núm. 1/74 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor con cargo al superávit de liquidación.—15 días hábiles. 4319

Quintana del Marco, Expediente de suplemento y habilitación de créditos núm. 1 de varias partidas del presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días.

4325

Puebla de Lillo, Expediente de suplemento de crédito núm. 1/1974 con cargo al superávit del anterior ejercicio.—15 días.

4335

Valdefuentes del Páramo, Expediente de modificación de créditos núm. 2 con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1973.—15 días.

4345

#### CUENTAS

Villares de Orbigo, Cuentas del presupuesto extraordinario de sondeo de pozo artesiano y línea eléctrica para el abastecimiento de aguas de las localidades de Villares de Orbigo y San Feliz de Orbigo, juntamente con la liquidación del mismo, justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda.—15 días y 8 más.

4326

Villarejo de Orbigo, Cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1973.—15 días y 8 más.

4331

Hospital de Orbigo, Cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1973.—15 días y 8 más.

4338

### Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno y accidentalmente del número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el núm. 4 de 1973, expediente de suspensión de pagos a instancia de D. Antonio Puertas González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, en cuyo procedimiento con fecha seis de julio actual se dictó la resolución cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que debía mantener y mantenía la declaración de insolvencia definitiva del suspenso D. Antonio Puertas González. Procédase a formar la pieza separada de cali-

ficación, para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que haya podido incurrir el suspenso, en la forma establecida en el art. 20 de la Ley de 26 de julio de 1922, se mantienen las facultades de los interventores en cuanto a las operaciones del suspenso. Comuníquese esta resolución a los Juzgados que se les haya dado conocimiento de este expediente. Notifíquese esta resolución al suspenso y acreedores personados con instrucción del derecho que les confiere el artículo 10.º, y transcurrido el plazo de cinco días, dése cuenta de lo solicitado y si no presentaren solicitud alguna, para señalar la convocatoria de la junta. Notifíquese a los interventores y al Ministerio Fiscal, librando en cuanto a a éste respetuoso oficio».

Con esta fecha y una vez transcurridos los cinco días a que hace referencia la resolución anterior se dictó otra por la que se acuerda convocar a Junta General a todos los acreedores del suspenso, señalando para que la misma tenga lugar el día veintiuno de noviembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, publicándose dicha convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario Proa, de León. Citar por cédula a los acreedores residentes en esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo a los residentes fuera de ella, poniendo a disposición de dichos acreedores, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos a que alude el último párrafo del art. 10.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Alberto Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

4333 Núm. 1809.—374,00 ptas.

### Anuncios particulares

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Onzonilla*

El próximo día 1 de septiembre, a las doce y media de la mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la subasta de los pastos de los pueblos de este término: Onzonilla, Sotico, Tornos, Vilecha, Antimio de Abajo y Viloria de la Jurisdicción.

Para tomar parte en la misma, es imprescindible la presentación de la

cartilla ganadera y del Documento Nacional de Identidad.

Los gastos del presente, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Onzonilla, 20 de agosto de 1974.—El Presidente (ilegible).

4356 Núm. 1815.—99,00 ptas

### Comunidad de Regantes

DE VILLOMAR

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villómar, a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa Sindical de Villómar, a las diez de la mañana del día 1 de septiembre en primera convocatoria, y a las once de la mañana del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Villómar, 2 de agosto de 1974.—El Presidente (ilegible).

4250 Núm. 1808.—132,00 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta n.º Inf. 56.142/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4313 Núm. 1799.—55,00 ptas

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta n.º P. Anual 40.043/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4312 Núm. 1798.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1974